

**COMPAÑIA AGRICOLA LA REVEZA S. A.**

GUAYAQUIL - ECUADOR  
CASILLA "G"

4861-66.

Febrero 15, 1982.

**Señores**  
**Miembros del Consejo Directivo de la**  
**COMPAÑIA AGRICOLA LA REVEZA S. A.,**  
**Ciudad.**

**De mis consideraciones:**

Me cumple presentar ante ustedes mi Informe sobre las actividades y situación financiera de la Compañía Agrícola La Reveza S. A., durante el año 1981, para ser conocido y resuelto también por la Junta General Ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo venidero, ejercicio que arroja una pérdida de \$ 58.402,65.

Si bien a mediados de 1980 se terminó, con sentencia ejecutoriada, uno de los problemas de orden laboral suscitado en la Hacienda La Reveza, en cambio el agrario ha continuado cada vez con más fuerza.

En acatamiento a la providencia dictada en Enero de 1981 por la Jefatura Regional del IERAC de Guayaquil, el Jefe Político de Vinces notificó a la Compañía que se realizaría el levantamiento planimétrico, a nivel de cultivo y de posesión, de dicho fundo, habiéndose terminado estas diligencias dentro del primer semestre del referido año.

En Abril nos sorprendió conocer, de manera extraoficial, que el resto de los trabajadores aparentemente leales, habían presentado también una solicitud ante el IERAC declarando que la hacienda estaba abandonada por sus propietarios y que acudían en demanda de la expropiación del predio, mediante la aplicación del Decreto 1001, porque estaban en posesión desde varios años atrás, de media a una cuadra de arroz inviérnero y veranero, cada uno de ellos, aunque anotaban que no habían pagado un solo centavo a la Compañía por concepto de arriendo; solicitud en la que participaban los hijos del Administrador Aguirre Anchundia. Al llamado de quien suscribe, se presentaron en nuestras oficinas 24 trabajadores en compañía del abogado Arturo Riofrío Terán, habiendo logrado hacerlos desistir de esta demanda, así como de otras concesiones laborales que pretendían a cambio.

Como, obviamente, en esta actitud estaba involucrado el Administrador Aguirre Anchundia, se designó al señor Gilberto Triviño Triviño para que ejerciera

# COMPañIA AGRICOLA LA REVEZA S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

CASILLA "G"

- 2 -

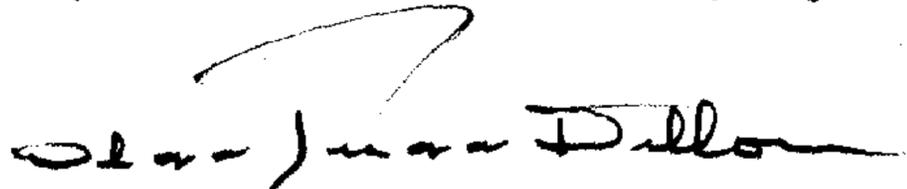
el control de la hacienda y precautelara nuestros intereses en calidad de representante de la Compañía. Este colaborador organizó la limpieza de las huertas con destajeros y trató de compenetrarse con todo tino de lo que estaba ocurriendo en el predio. Desgraciadamente, al poco tiempo lo asaltaron en la casa de la hacienda, golpeándolo, robándole y dejándolo en malas condiciones físicas, incidente que motivó la renuncia voluntaria. Entonces nos vimos precisados a ocupar los servicios del señor Vicente Raúl Montoya Sotomayor, como Administrador General. Sin embargo, los invasores y ex-trabajadores continúan efectuando sembríos e impiden zocular las huertas para que la hacienda aparezca totalmente abandonada, y, a pesar de que para resguardar el orden se han contratado policías de esa jurisdicción, cada día se tornan más difíciles las labores de mantenimiento y explotación de la Hacienda La Reveza.

Por otro lado, no se puede prescindir de los gastos que significa procurarles a los vivientes y actuales trabajadores agrícolas que desistieron de su injustificada actitud y que hay que darles ocupación para evitar otro potencial conflicto.

A los ex-trabajadores que, de una u otra manera, han estado y están también en posesión de pequeñas parcelas, he tratado de contactarlos para procurar una transacción equitativa, pero la situación se torna cada vez más compleja por los invasores que no los dejan acercarse y por la intromisión de los líderes políticos extremistas que los manejan a su arbitrio y por la actuación incomprensible de los integrantes del IERAC que entran en toda clase de componendas, desvirtuando el verdadero espíritu que inspiró la Ley de Reforma Agraria y Colonización, que no ha logrado hasta aquí sino el desorden, el abuso y el caos, en perjuicio de los trabajadores, de los empresarios y de la agricultura que debe ser fuente de recursos para los que se dedican a la noble labor del campo, arriesgando su capital humano y patrimonio que, en definitiva, revierte en beneficio del país, que bien lo necesita.

Por último, deseo hacerles conocer que los libros contables fueron revisados a fin de año por un delegado de la Superintendencia de Compañías de esta ciudad y dejo constancia de que, conforme lo resuelto por los señores Accionistas de la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de Mayo de 1981, las pérdidas ocurridas en 1980, que ascendieron a \$ 853.134,86, fueron cubiertas el 24 de Diciembre del ejercicio que me ocupa.

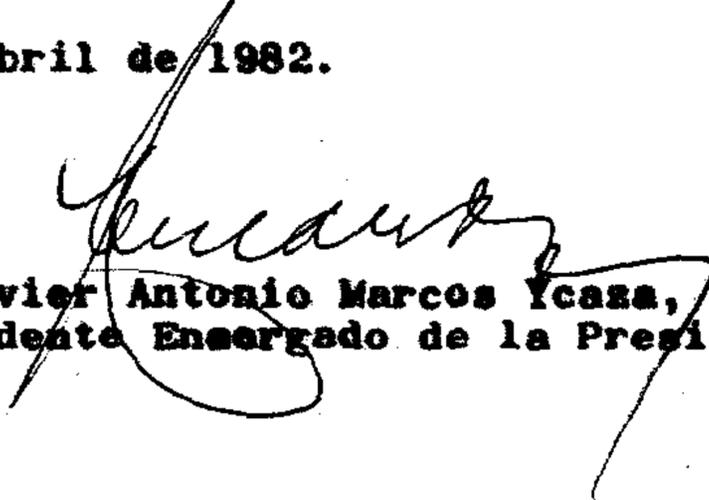
De ustedes, con toda consideración, muy atentamente,



Olga Puga Dillon,  
Gerente General.

El Informe que antecede fue conocido y aprobado en la sesión del Consejo Directivo celebrada en esta ciudad el día 25 de Febrero de 1982, de conformidad con las disposiciones estatutarias de la Compañía Agrícola La Revesa S. A., después de lo cual dicho Consejo lo hizo suyo para conocimiento y resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que también lo aprobó en sesión del día 31 de Marzo de 1982.

Guayaquil, 1º de Abril de 1982.



Xavier Antonio Marcos Ycaza,  
Vice-Presidente Ensamado de la Presidencia.